



Código de Conducta

Programa de Préstamos Estudiantiles

Ponce Paramedical College en conformidad con las disposiciones del Higher Education Opportunity Act (PL 110-315) del 14 de agosto de 2008, que reautoriza la ley de Educación Superior de 1965, según enmendada y la política de cumplimiento G-007-98R establece su código de conducta relacionado con el programa federal de préstamos estudiantiles. Este tiene el propósito de mantener la integridad en la administración de los préstamos estudiantiles y evitar conflictos de interés entre la institución, estudiantes y proveedores de préstamos estudiantiles.

Este código aplica a todos los oficiales de Asistencia Económica, empleados, personal gerencial y ejecutivos del Ponce Paramedical College.

1. Ningún empleado de Ponce Paramedical College (POPAC) aceptará regalos, efectivo, acciones, pago por entretenimiento, viajes u otro beneficio económico de entidades bancarias y/o agencias garantizadoras que sirva al Programa Federal de Préstamos Estudiantiles.
2. Está prohibido recibir compensación por consultoría y/o contratos por proveer servicios a favor de una institución prestataria relacionada con préstamos estudiantiles.
3. Ponce Paramedical College no solicitará ni aceptará ayuda para el procesamiento de los préstamos estudiantiles, utilizando el personal o recursos del prestamista.
4. Ponce Paramedical College no aceptará donativos o beneficio económico, como compensación a cambio de que se le concedan privilegios o ventajas para que resulte en un aumento en el volumen de préstamos. Esto incluye: computadoras o equipo electrónico, costos de impresión, apoyo clerical, entre otros.
5. Ningún empleado de Ponce Paramedical College recibirá beneficio en pago o comisión por participar en juntas consultivas de los proveedores de préstamos.
6. Ponce Paramedical College no seleccionará o referirá a estudiantes a un prestamista o agencia en particular; ni retrasará o denegará un préstamo en beneficio de un prestamista en particular.

Ponce Paramedical College procesa los préstamos de estudiantes a través del Programa de Préstamo Directo del Departamento de Educación Federal.

Wilda Vélez
Presidenta Interina

1 julio / 2015
Fecha